

Informa: Servicio de Prensa por la Liberación (S.P.L.)

URUGUAY: hechos de la semana

del 27 de marzo al 2 de abril de 1976.

1. Condenan a un militar a 15 años de cárcel. El ex Teniente lo. (en situación de retiro) José Félix Martínez Salgueiro, a quien se imputaba haber proporcionado, hace varios años, "información reservada" al MLN (Tupamaros), fue condenado --en un juicio oral-- a la pena de 15 años de penitenciaría, por la comisión de seis delitos. La sentencia, pronunciada por el Supremo Tribunal Militar, que preside el Cnel. Federico Silva Ledesma, fue dictada en una audiencia de carácter público, procedimiento inusitado de acuerdo con las tradiciones judiciales del país. El acto tuvo lugar en la Sala de Audiencias del Ministerio de Defensa Nacional, el jueves lo., en presencia de periodistas especialmente invitados y de público en general. El ex oficial del Ejército vestía el uniforme gris de los reclusos del Penal de Libertad, con un número de identificación en la espalda, y tenía la cabeza totalmente rapada. Una guardia muy numerosa y fuertemente armada controlaba el recinto.

Las características del procedimiento, por un lado, y la severidad de la pena recaída, por otro, revelan que la "justicia militar" se propuso obtener un efecto ejemplificante. El fallo --que es de carácter definitivo-- revocó la sentencia de primera instancia, añadiéndole tres años de pena de penitenciaría, medidas de seguridad de tres a siete años (cuyo cumplimiento es posterior al de la totalidad de la condena), e inhabilitación para el desempeño de funciones públicas o actividades comerciales e industriales durante siete años (que se aplicará una vez cumplidos los 15 años de penitenciaría y los que ulteriormente se determinen como medidas de seguridad). Los delitos tipificados fueron: "espionaje", "atentado a la Constitución en grado de conspiración, seguido de actos preparatorios", "hurto", "peculado", "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas" y "asociación para delinquir". Según la información brindada a la prensa, en 1969 Martínez Salgueiro habría proporcionado "información reservada" al MLN a través de un "contacto" que funcionaba en la citada organización con el seudónimo de "Julio".

2. Severo control a raíz del golpe de estado en la Argentina. Las autoridades militares uruguayas dispusieron rigurosas medidas de control en todos los puertos, aeropuertos y demás posibles accesos desde la Argentina, así como también en las distintas carreteras que llevan a Montevideo. Se informó que este imponente dispositivo de seguridad tenía por objeto, por una parte, impedir el ingreso de uruguayos radicados en Buenos Aires pertenecientes al Partido Comunista u otras organizaciones guerrilleras uruguayas y, por otra parte, evitar la entrada de argentinos requeridos por razones políticas. Según los datos recogidos por distintas agencias de noticias, prácticamente todos los pasajeros procedentes de la Argentina son detenidos en averiguación al pisar territorio uruguayo y, tanto a la entrada como a la salida de Montevideo por carretera, se han instalado barreras y soldados armados de tienen a todos los vehículos y proceden a la identificación de sus ocupantes.

Trascendió que el Secretario General de la intervenida CGT argentina, Casildo Herreras, que se encontraba en Montevideo al producirse el golpe de estado en su país y que posteriormente fue invitado a viajar a los Estados Unidos por dirigentes de la central sindical norteamericana, optó por asilarse en la Embajada de México en el Uruguay como único recurso para abandonar el país.

Algunos observadores estiman que el gobierno uruguayo buscaría obtener reciprocidad de parte de las nuevas autoridades argentinas, a fin de que éstas procedan a la detención de determinados exiliados uruguayos en la vecina orilla. Circulan versiones de que ya existiría un acuerdo en ese sentido.

3. Anuncian encuentros de Bordaberry con Pinochet y Geisel. El Gral. Augusto Pinochet visitará Montevideo durante la última semana de abril, mientras que Bordaberry viajará a Brasilia en el mes de julio, según informó la Cancillería. Estos encuentros constituyen la retribución por la visita de Bordaberry a Chile, en setiembre del año pasado, y por el viaje de Ernesto Geisel a Rivera, respectivamente.

4. Préstamos y exportaciones. El Fondo Monetario Internacional concedió al Uruguay un crédito por 29 millones 800 mil dólares (25 millones 900 mil DEG) para compensar las bajas registradas en las exportaciones de carne durante 1975. Según el FMI, dichas bajas fueron del orden del 45 %.

Por otra parte, voceros oficiales anunciaron que se había concretado la venta de 2 mil toneladas de carne a España.

Mientras tanto, el Ministro de Industrias y Energía, Ing. Adolfo Cardoso Guani, informó que en 1975 las exportaciones de artículos de cuero alcanzaron un monto superior a los 40 millones de dólares, y destacó que el aumento de ese rubro de las exportaciones con relación a años anteriores se debía, principalmente, al apoyo de las Naciones Unidas recibido a través de su Oficina para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que llevó a cabo un proyecto sobre tecnología y control de calidad de cueros curtidors y artículos de cuero.

5. Nuevos comunicados de las Fuerzas Conjuntas sobre el PC. De acuerdo con un comunicado oficial, las Fuerzas Conjuntas habrían "desbaratado totalmente el aparato logístico del comunismo en el Uruguay", al descubrir una fábrica y dos depósitos de explosivos. Las autoridades militares afirman que la investigación se inició a raíz de que ciertas personas pidieron asilo en la Embajada de México "sin una razón aparente, pues no se les sindicaba como importantes dentro del aparato subversivo", y que, al estudiar sus actividades, llegaron a la conclusión de que Osvaldo Baluga, entre otras cosas, había instalado una fábrica de explosivos con dinero suministrado por el Partido Comunista, utilizando como fachada la empresa "Siglo XXX", dedicada a la elaboración de detergentes y perteneciente a Omar José Vose Paladino. Las indagatorias posteriores --añade el comunicado-- llevaron a la localización de sendos locales de almacenamiento de explosivos en los domicilios de Jaime Lev y de Amelia Villalba.

Otro comunicado de las Fuerzas Conjuntas se refiere a la detención de cinco miembros del Regional 2 de la Unión de Juventudes Comunistas: Nelson Carlos Jauregui Núñez, Sergio Olaf Pérez Comas, Miguel Angel Nadales Iglesias, Nora Esmeralda Morando Vizcaíno y Alicia Anahir Laurenza Lemos. Según las autoridades militares, los nombrados habrían sido detenidos en las inmediaciones del Liceo No. 26 (Joaquín Requena 3010), a fines de 1975, "en momentos en que realizaban tareas de propaganda entre los estudiantes de ese centro de estudios, con la intención de reclutarlos" pero "fueron denunciados a las autoridades por varios alumnos, a través de sus padres".

Asimismo, las Fuerzas Conjuntas convocaron a la prensa a fin de exhibir el fichero microfilmado de militantes y simpatizantes del Partido Comunista, incautado en el curso de los procedimientos contra dicha organización. Se permitió a los periodistas elegir al azar distintas fichas a fin de examinarlas. Se informó que las fichas serían alrededor de 68 mil, que son de 7 centímetros por 5, que están redactadas de puño y letra por cada militante, y que contienen sus datos personales y la explicación de los motivos que los llevaron a ingresar al PC.

6. Comenzará a aplicarse el régimen de libre contratación de los alquileres. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Alquileres aprobada en 1974 por el Consejo de Estado, en el segundo semestre del corriente año entrará en vigor el régimen de libre contratación. Ello da lugar a una enorme inquietud de los inquilinos, que --según los datos del censo-- constituyen el 75 % de la población. Según el Ministro de Vivienda y Promoción Social, Ing. Federico Soneira, el nuevo régimen no tendrá por consecuencia, en la práctica, ningún lanzamiento antes de agosto de 1979, ya que la ley prevé que en el caso de no llegarse a un acuerdo sobre el nuevo precio del alquiler entre el propietario y el inquilino, éste dispondrá de un plazo de dos años para inscribirse en los registros del Plan Nacional de Viviendas y de otro año más antes de que se ejecute el lanzamiento. En cambio, los inquilinos sostienen que ese razonamiento parte de dos supuestos falsos: por un lado, que en tres años el Plan de Viviendas avance lo suficiente para cubrir las necesidades de todos los inquilinos afectados; por otro lado, que éstos se encuentren en condiciones de pagar las cuotas que les correspondan según el Plan de Viviendas. Añaden los inquilinos que, de acuerdo con la nueva ley, son los propietarios quienes, en definitiva, fijan las condiciones del arriendo; que se consagra un sistema de aumento con prescindencia

del estado de la finca; que se agregan nuevas causales de desalojo; y que se permite que los inquilinos de casa habitación y otros destinos sean desalojados sin causal.

7. "Triunfo diplomático uruguayo". En estos términos calificó la prensa oficialista la decisión del gobierno de Panamá de postergar la realización de la reunión de Jefes de Estado en conmemoración del sesquicentenario del congreso de naciones latinoamericanas convocado por Simón Bolívar. La cancillería panameña anunció la suspensión de la reunión después de realizar consultas con los gobiernos de Venezuela, Costa Rica, Colombia y Perú. El gobierno uruguayo había adelantado que no concurriría por el hecho de que también había sido invitado el gobierno de Cuba.

8. Un banco mexicano analiza la política económica de Vegh Villegas. La revista "Comercio Exterior", órgano del Banco Nacional de Comercio Exterior de México, publicó recientemente un artículo titulado "Uruguay: los generales quieren y no pueden; el Presidente tampoco", del cual se transcriben a continuación algunos fragmentos:

"Existen países cuyas economías han atravesado por largos períodos de estancamiento y dificultades, que al acumularse dan lugar a situaciones de extrema gravedad. A menudo se trata de resolver estos problemas a través de las más ortodoxas políticas económicas, que en general no toman en cuenta las variables sociopolíticas y conducen al cuerpo social a mayores crisis y no pocas veces a estallidos de violencia. En Chile, los "boys de Chicago" desarrollan lo que justamente ha denominado Pedro Vuscovic "genocidio económico". En Uruguay, los egresados de Harvard aplican la "liberación" de la economía nacional con tan pocos resultados que aun partes del aparato militar cogobernante han protestado y originado agudas crisis políticas..."

"...La evolución política del país está ligada a los resultados concretos de la política económica y sus perspectivas de corto y mediano plazo. El análisis de las cifras presentadas en los cuadros (N.de R.: el artículo transcribe cuadros publicados en la revista uruguaya "Búsqueda", que orienta el propio Ministro Vegh Villegas) nos permite observar que durante los tres primeros años de gestión económica de Juan María Bordaberry, Uruguay ha tenido un crecimiento raquítico. El sector agropecuario sólo pudo mantener su aporte en el producto interno bruto (PIB) gracias a los altos precios de la carne y la lana en 1972-1973. La industria se ha visto sometida a una línea de retroceso especialmente grave para un país fundamentalmente urbano; de ahí que la masa de desocupados se haya incrementado, y con ello la emigración masiva..."

"...Otro de los resultados de la gestión económica del actual equipo gobernante es que Uruguay sólo cede a Chile la primera línea en cuanto a la inflación en América y en el mundo (datos de 1974)..."

"...En relación con el sector externo, la balanza comercial volvió a presentar en 1974 un abultado déficit (99 millones de dólares). La exportación fue de 382 millones 200 mil dólares y la importación de 481 millones 300 mil dólares. Uruguay recurrió presuroso al crédito externo, que parece cada vez menos dispuesto a ir en su ayuda. Según datos de la CEPAL, el déficit de la balanza de pagos en 1974 fue de 54 millones de dólares..."

#### En pocas palabras:

- a) El diario "El País" dio cuenta del acto realizado por los estudiantes de la Universidad de Liverpool (Inglaterra), en el marco de la campaña de Amnesty International contra la tortura en el Uruguay.
- b) El Consejo de Estado está a punto de no poder sesionar por falta de quórum; se produjo una nueva vacante --al fallecer el Dr. José Antonio Varela-- y el Poder Ejecutivo aún no ha logrado encontrar suplentes para dicho órgano.
- c) Se anunció oficialmente que, a consecuencia de las obras de la represa de Salto Grande, quedarán anegadas --y en consecuencia habrá que evacuar y trasladar a otro sitio-- las localidades de Belén y Constitución. La primera tiene 2.109 habitantes y 558 viviendas; la segunda, 3.206 habitantes y 724 viviendas.